

El Sistema Nacional de Residentado Médico

Dra. Claudia Ugarte Taboada

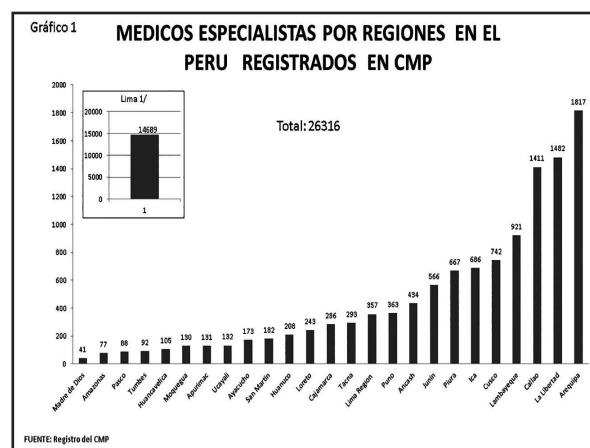
Directora General Dirección General de Personal de Salud MINSA.
Presidenta de CONAREME

Presentaremos brevemente algunos aspectos del Sistema Nacional de Residentado Médico en nuestro país. En el Perú tenemos un sistema único que regula la formación de médicos residentes, este sistema funciona desde hace 41 años, inicialmente el sistema era regulado por el Comité Nacional de Residentado Médico (CONAREME) y desde el año 2016 con la dación de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico –SINAREME, es el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) el ente regulador del sistema. Ambos CONAREMES no tienen la misma composición, ni exactamente las mismas funciones a pesar que se mantuvo el nombre por fines de identidad.

El Consejo Nacional de Residentado Médico, tiene a su cargo velar por el cumplimiento de la normatividad en relación a la formación de médicos especialistas, entre otras funciones. Está conformado por representantes de las universidades que están en el sistema; representantes de las entidades prestadoras de salud: el Ministerio de Salud quien lo preside, ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales; Colegio Médico del Perú, Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) y la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú (ANMRP).

Como es de conocimiento público nuestro país tiene una gran deficiencia de médicos especialistas, tanto en Lima como en todas las regiones. Presentamos a continuación un panorama de la cantidad de médicos especialistas que tenemos en el Perú, datos proporcionados por el Colegio Médico del Perú (CMP), durante el año 2017. Según esta data se cuenta con 26,316 médicos especialistas registrados en el CMP, siendo Lima la

que concentra la mayor parte (14,689), seguido de Arequipa con 1,817, La Libertad con 1,482, Callao con 1,411, Lambayeque con 921. Las Regiones que tienen la menor cantidad de especialistas son: Madre de Dios (41), Amazonas (77), Pasco (88) y Tumbes (92). (Gráfico 1) Es probable que puede existir un mayor número de médicos especialistas que aún no se han registrado en el CMP por no estar aún titulados o haber terminado recientemente su residentado. Podemos apreciar que existe inequidad o mala distribución de los médicos especialistas en el país, aun ajustando a demanda poblacional.



Las especialidades básicas: Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Medicina Interna, y Anestesiología son las que ocupan los primeros lugares en cuanto a número de especialistas existentes, de acuerdo nuevamente a la data proporcionada por el Colegio Médico del Perú. Les siguen en cantidad de especialistas: Oftalmología, Traumatología, Radiología y Radiología. (Tabla 1) Quiero destacar que Medicina

Familiar y Comunitaria ocupa el 10mo lugar; debiendo recordar que fue una política del gobierno impulsar esta especialidad desde el año 2010 y con mayor fuerza desde el año 2013. Actualmente hay en el Perú 782 médicos familiares, siendo aún insuficientes.

Tabla 1 MEDICOS ESPECIALISTAS POR ESPECIALIDADES (40 Primeras)

ESPECIALIDADES	Nº	ESPECIALIDADES	Nº
NEUMOLOGIA	394	NEUMOLOGIA	394
MEICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	354	MEICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	354
NEFROLOGIA	349	NEFROLOGIA	349
ENDOCRINOLOGIA	319	ENDOCRINOLOGIA	319
NEUROCIURGIA	304	NEUROCIURGIA	304
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	280	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	280
CIURGIA PEDIATRICA	280	CIURGIA PEDIATRICA	280
NEONATOLOGIA	257	NEONATOLOGIA	257
GERIATRIA	226	GERIATRIA	226
REUMATOLOGIA	210	REUMATOLOGIA	210
CIURGIA GENERAL Y ONCOLOGICA	191	CIURGIA GENERAL Y ONCOLOGICA	191
CIURGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR	187	CIURGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR	187
ADMINISTRACION DE SALUD	186	ADMINISTRACION DE SALUD	186
ONCOLOGIA MEDICA	185	ONCOLOGIA MEDICA	185
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	182	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	182
MEDICINA DE REHABILITACION	151	MEDICINA DE REHABILITACION	151
HEMATOLOGIA	143	HEMATOLOGIA	143
CIURGIA DE CABEZA, CUELLO Y MANEJO FACIAL	110	CIURGIA DE CABEZA, CUELLO Y MANEJO FACIAL	110
MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	100	MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	100
MEDICINA LEGAL	93	MEDICINA LEGAL	93
CIURGIA PLASTICA Y REPARADORA	399		

FUENTE: Registro del CMP

Cabe destacar que, dentro de las subespecialidades, la que cuenta con mayor número de profesionales en el país es Neonatología, cuyo requisito es primero ser especialista en Pediatría, sin embargo, en el país solamente se registran en el registro del CMP, 257 neonatólogos, que son altamente demandados en todo el Perú. Ninguna otra subespecialidad aparece en el ranking de las primeras 40 especialidades con mayor número de profesionales.

El marco legal actual del Sistema Nacional de Residencia Médica, como se mencionó, es la Ley N°30453 Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico- SINAREME publicada el 10 de junio del 2016 y su Reglamento el D.S N°007-2017-SA publicado el 2 de marzo del 2017.

CONAREME tiene registrados 78 programas aprobados de residencia médica, donde tenemos especialidades y subespecialidades, de estos 63 cuentan con estándares mínimos de formación aprobados. Estos estándares mínimos de formación se elaboraron en CONAREME con la participación de todas las universidades del sistema, las sociedades científicas y los miembros del CONAREME.

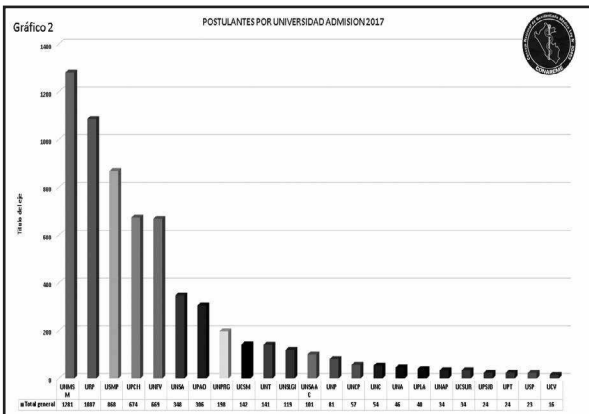
En relación a los estándares mínimos de formación, 63 de ellos se hicieron en el año 2003 y actualmente se está en un proceso de revisión y actualización ya que muchos quedaron obsoletos por el avance de la medicina en diversas áreas., habiéndose actualizado en el año 2011

cinco programas: Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Anestesiología, los cuales están diseñados por competencias, de acuerdo a las actuales tendencias pedagógicas. Además tenemos 10 programas con estándares por aprobar y un trabajo conjunto entre universidades y prestadores de salud, con la participación de los miembros de CONAREME.

En relación a las sedes docentes y a las universidades que participan en el sistema, existen 179 sedes docentes aprobadas por CONAREME, distribuidas en todo el Perú. Se trata de hospitales y establecimientos de salud del primer nivel de atención, que pasaron un proceso de autorización de campos clínicos, siendo los espacios de formación de los médicos residentes. Se cuenta con 3,994 campos clínicos aprobados en las diferentes entidades prestadoras de servicios de salud. Estos campos clínicos son propuestos por la universidad en coordinación con la sede docente a CONAREME, quien luego de un proceso de evaluación los puede o no aprobar; solo aquellos campos clínicos aprobados pueden albergar residentes. En la evaluación de los campos clínicos se tiene en cuenta la infraestructura, el equipamiento, la afluencia de pacientes, la patología que maneja, los procedimientos que ejecuta y la presencia de Tutores docentes de la universidad que deben estar acordes con las necesidades de cada especialidad en particular. Actualmente, muchos de los campos clínicos autorizados por CONAREME, datan de hace muchos años atrás, pues este proceso se realiza cuando una especialidad va iniciar su funcionamiento en una sede docente, por ello y en el marco de la nueva Ley se está iniciando un proceso de revisión de los campos clínicos aprobados. Veintitrés universidades participan actualmente en la formación de médicos residentes a nivel nacional. Debiendo destacarse que actualmente se forman residentes en todo el país con excepción de tres Regiones: Madre de Dios, Moquegua y Pasco.

Analizaremos ahora los postulantes por universidades en el proceso de Admisión 2017 (gráfico 2), los cuales están directamente relacionados al número de plazas ofertadas por estas. De las 23 universidades las que tienen mayor cantidad de postulantes son en número decreciente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Ricardo Palma, Universidad San Martín de Porras, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional Federico Villareal, Universidad Nacional San Agustín, Universidad Particular Antenor

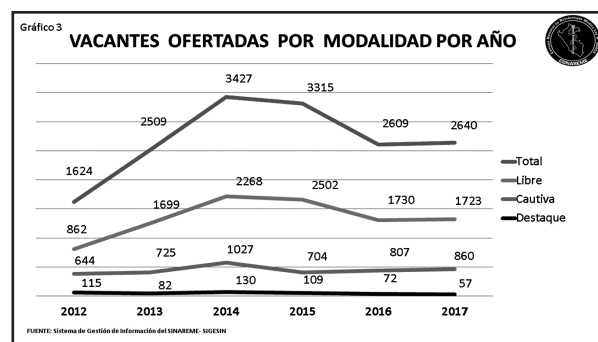
Orrego, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Universidad Católica Santa María, Universidad Nacional de Trujillo entre las 10 con mayor número de postulantes. Debiendo destacarse que las plazas son financiadas por MINSA, Gobiernos Regionales, ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales, Ministerio Público y Privados y dependen del número de campos clínicos que cada universidad tenga aprobados en las diferentes sedes docentes, además de un proceso de negociación de las universidades con los financiadores.



Las vacantes o plazas ofertadas en los procesos de admisión pertenecen a tres modalidades que tiene aprobadas el sistema. La primera es la modalidad libre, a la que pueden postular aquellos médicos que acaban de egresar o que ya tengan unos años de egresado, pero no trabajan en ninguna institución del Estado en calidad de nombrados, estas plazas o vacantes son la mayoría de las que se ofertan en el sistema. La otra modalidad de oferta de plazas, son las plazas cautivas, a la que pueden postular aquellos médicos que trabajan para el Estado en calidad de nombrados y trabajan en un hospital o en un establecimiento de salud de menor complejidad, como médico general y quieren acceder a una especialización. La última modalidad que se oferta, aunque en número muy reducido es la de destaque; modalidad a la que pueden postular médicos nombrados de los diferentes hospitales del sistema que pasan de una institución a otra. Por ejemplo, el nombrado en ESSALUD puede hacer su residentado en un hospital del MINSA o un nombrado en Las Fuerzas Armadas y Policiales puede hacer su residentado en un hospital de ESSALUD. Esta modalidad solamente se mantiene en algunos Gobiernos Regionales y en las Fuerzas Armadas y Policiales. Estas tres modalidades de postulación no son intercambiables, por tanto, una

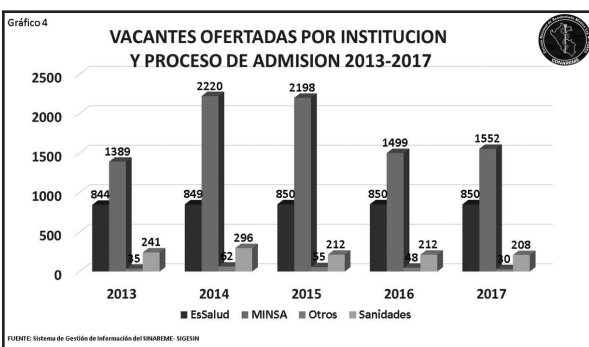
vez que el postulante eligió una de ellas ya no puede cambiar su opción.

En relación a la oferta de plazas desde el año 2012 hasta el año 2017 (gráfico 3) se han ido incrementando discretamente la oferta de plazas con dos picos inusuales los años 2014 y 2015, donde el Estado incorporó 500 plazas adicionales que estaban inicialmente destinadas a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria como política para reforzar los recursos humanos en el primer nivel de atención, sin embargo finalmente solo un número de estas vacantes se destinaron a Medicina Familiar y Comunitaria y el resto fue destinado a otras especialidades. Esos dos años, además, se tuvo de manera extraordinaria dos procesos de admisión, y los residentes empezaron sus actividades académicas en julio y octubre, normalmente hay un solo proceso y los residentes inician su formación en Julio. La Ley N°30453 indica que solo debe existir un proceso de admisión al año. En el 2012 se ofertaron 1624 plazas, en el año 2013: 2,509, en el año 2016: 2609 plazas y en año 2017: 2,640 plazas. Antes del 2012 estábamos en un plató de 860 plazas por año, por más de 10 años. Las plazas libres constituyen la mayor cantidad y son las que se han ido incrementando de 862 en el año 2012, 1699 en el año 2013 a 1,723 en el año 2017. Las plazas cautivas se mantienen sin variación mayor, así en el año 2012 se ofertaron 644 y en el año 2017 fueron 860. Las plazas de destaque están casi desapareciendo: en el año 2012 se ofertaron 115 y en el año 2017 solo fueron 57.

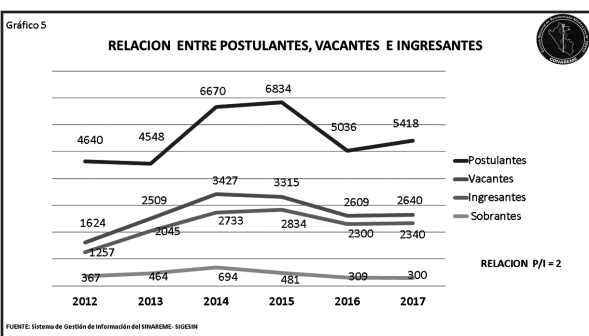


El financiamiento de las plazas de residentado procede mayoritariamente del Ministerio de Salud, que en el año 2013 financió 1,389 y se fueron incrementados discretamente hasta 1,552 en el 2017. Mientras que ESSALUD viene ofertando 850 plazas de manera constante desde el 2013 hasta la actualidad. Las Sanidades de las Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas tampoco incrementan el financiamiento para la formación

de médicos especialistas, ofertan aproximadamente 210 plazas en promedio desde el año 2012 y el sector privado prácticamente NO invierte en la formación de especialistas: oferta más o menos 30 plazas por año de manera constante. (gráfico 4) Es decir el Sistema Nacional de Residencia Médica está soportado básicamente por el Ministerio de Salud, quien financia plazas a nivel nacional, los Gobiernos Regionales tampoco invierten en la formación de especialistas a pesar que tienen el mayor déficit de este importante recurso humano, solo algunas regiones financian plazas libres de residencia médica como por ejemplo Arequipa, Loreto, La Libertad, Cuzco, pero suelen ser muy pocas, entre 3 a 5 plazas.



En relación al número de postulantes, desde el año 2012 en que se presentaron 4,640 se han ido incrementando lentamente hasta 5,418 en el 2017, sin contar los picos de los años 2014 y 2015 por las razones ya expuestas anteriormente. El número de vacantes o plazas han ido desde 1,624 en el 2012 a 2,640 vacantes en el año 2017. La proporción es de 2 postulantes por una vacante en promedio, sin embargo, se debe tener en cuenta que si hacemos el cálculo por modalidad de postulación y por especialidad estas cifras cambian. (gráfico 5)



El número de ingresantes es menor que el número de plazas ofertadas, es decir hay vacantes que a pesar de estar ofertadas no son tomadas por ningún postulante; cada año más o menos 300 vacantes se quedan sin ocupar. Estas vacantes que se quedan sin ocupar, usualmente, son de las de modalidad cautiva, donde la mayoría de años se ofertan más vacantes que postulantes. En relación a las plazas de la modalidad libre se ocupan casi todas, quedando sin ocuparse unas 30 vacantes por año, a pesar que el número de postulantes es mucho mayor. Estas vacantes no se ocupan porque son especialidades no atractivas para los postulantes como, por ejemplo, Medicina Familiar y Comunitaria, Neonatología, Medicina Intensiva Pediátrica entre otras, que sin embargo son una necesidad para el país. En relación a las especialidades de áreas críticas, existe un fenómeno a nivel mundial y es que los postulantes no quieren escoger estas vacantes por la gran carga de trabajo y exposición a problemas médicos legales, entre otras razones. Sobre la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria existe una paradoja: estos especialistas al finalizar su formación no encuentran vacantes o plazas estructurales de la especialidad en el sistema público, que sin embargo intenta mejorar y reforzar el primer nivel de atención. Los postulantes tienen preferencia por especialidades con gran cantidad de procedimientos que implican mayor rédito económico en el futuro y donde no realizan guardias como, por ejemplo, Dermatología y Oftalmología.

En el año 2017 en el Sistema Nacional de Residencia Médica se contó con 7,281 residentes y estos residentes están distribuidos en todo el país. (tabla 2) En Lima, se encuentra la mayoría 4,264, luego Callao con 667, La Libertad con 561, Arequipa con 483, Lambayeque con 199, Ica con 156, Junín con 122, Puno con 100; siendo las Regiones que tienen menos médicos residentes Huancavelica con 10, Huánuco con 11, Amazonas con 15, Ayacucho con 26 y Apurímac con 27. Sin embargo, debemos recalcar que desde el 2013 en adelante, se ha dado mucho énfasis a descentralizar la formación de médicos especialistas y a incentivar a las Regiones para que tengan mayor número de ellos. Se ha observado que cuando los residentes de plazas libres vienen a Lima para formarse como especialistas muy pocos, regresan a sus Regiones, por lo que se está propiciando

que se formen en las mismas Regiones para que luego se queden allí a trabajar.

REGION	NÚMERO DE RESIDENTES
LIMA	4264
CALLAO	667
LA LIBERTAD	563
AREQUIPA	483
LAMBAYEQUE	199
ICA	156
JUNIN	127
PUNO	100
CUSCO	98
PIURA	96
CAMARCA	91
LIMA REGION	85
LORETO	74
TUMBES	49
TACNA	39
SAN MARTIN	36
UCAYALI	34
ANCASH	33
APURIMAC	27
AYACUCHO	26
AMAZONAS	15
HUANUCO	11
HUANCANELICA	10
Total general	7281

Tabla 2

Distribución de Médicos Residentes por Regiones

En el año 2017, ingresaron al sistema para su formación como especialistas como ya dijimos anteriormente 2340 residentes, 1,698 de modalidad libre, 613 de modalidad cautiva y 29 de modalidad destaque, el mayor número en Lima: 1,389, Callao: 218, La Libertad: 181, Arequipa: 161, Lambayeque 70 mientras que el ingreso de menor número de residentes fue en Huancavelica: 3, Huánuco: 4 y Amazonas y Ayacucho 5, sin embargo se programa la oferta del total de plazas según el número de los campos clínicos aprobados por CONAREME en la mayoría de Regiones.

Si hacemos un análisis en el Proceso de Admisión del 2017 por especialidades vemos que las especialidades con mayor número de postulantes fueron de mayor a menor Pediatría 612 para 241 vacantes ingresando 228; Ginecología y Obstetricia 483 para 211 vacantes ingresando 2013; Cirugía General 464 para 174 vacantes ingresando 162; Anestesiología 351 para 211 vacantes ingresando 184; Traumatología 339 para 91 vacantes ingresando 88; Radiología 293 para 95 vacantes ingresando 93; Psiquiatría 217 para 89 vacantes ingresando 85; Medicina Interna 214 para 188 vacantes ingresando 148; Oftalmología 191 para 60 vacantes ingresando 57; Medicina Familiar y Comunitaria 136 para

144 vacantes ingresando 94. Preocupa que Medicina Interna, que en otras épocas era una de las especialidades más atractivas, ahora, no logra ocupar todas sus plazas. Y se aprecia claramente el fenómeno que sucede en Medicina Familiar y Comunitaria ya descrito.

En relación al número total de médicos residentes en el año 2017 como ya se mencionó anteriormente son 7,281 que incluye ingresantes más los de años superiores distribuidos en todo el país, su distribución por especialidad es la siguiente: En Pediatría tenemos 731, Ginecología y Obstetricia 663, Anestesiología 575, Cirugía General 513, Medicina Interna 457, correspondiendo estas especialidades al 37.7 % del total de médicos residentes; luego continua Medicina Familiar con 322 residentes, Radiología, Traumatología, Psiquiatría, Medicina de Emergencias y Desastres con lo que completamos el 66.8% del total de médicos residentes del sistema . (tabla 3)

ESPECIALIDAD	Nº Residentes
1 PEDIATRIA	731
2 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	663
3 ANESTESIOLOGIA	616
4 CIRUGIA GENERAL	511
5 MEDICINA INTERNA	457
6 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	322
7 RADIOLOGIA	317
8 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	299
9 PSIQUIATRIA	241
10 MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	206
11 MEDICINA INTENSIVA	200
12 OFTALMOLOGIA	198
13 GASTROENTEROLOGIA	196
14 CARDIOLOGIA	179
15 MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	168
16 PATOLOGIA CLINICA	161
17 NEUROCIRUGIA	146
18 MEDICINA ONCOLOGICA	136
19 NEUROLOGIA	134
20 NEUROLOGIA	130

De un total de 7281residentes

Tenemos una gran responsabilidad como país, pues debemos definir el plan a futuro para resolver varios problemas, el gran déficit de médicos especialistas a nivel Perú, el financiamiento de las plazas para poder incrementar la formación de especialistas, la adecuada distribución de estos en todo el país ya que actualmente están aglutinados en las grandes ciudades, la calidad de la formación académica y las competencias de los egresados entre otros temas.